

Emplazada la AEB para la firma del Convenio

En la reunión de la Mesa Negociadora celebrada el día de hoy 7 de junio, hemos trasladado a la patronal la posición unitaria acordada por todos los sindicatos, en una reunión extraordinaria mantenida en el día de ayer. Dicha posición es la siguiente:

- Emplazar a la AEB para que modifique su posición actual y presente una nueva propuesta que permita la firma del Convenio en este mes de junio. La falta de acuerdo en este mes llevaría al sector a una situación de conflicto que nosotros no deseamos.

La patronal ha contestado que analizará nuestra demanda y presentará una nueva propuesta, con la voluntad también de alcanzar un acuerdo en el presente mes, ya que también ha coincidido con nosotros en que estamos al final de la fase de negociación.

COMFIA – CC.OO. hemos planteado como imprescindible que dicha propuesta asuma algunas de las reclamaciones más importantes que hemos venido demandando durante la negociación.

Para nosotros, como hemos venido diciendo, es imprescindible posibilitar la participación de los trabajadores en los importantes beneficios de los bancos, a la vez que asegurar un crecimiento de los salarios donde quede garantizado el poder adquisitivo, con independencia del nivel de inflación que pueda alcanzarse en cada uno de los años de vigencia, para lo que se hace determinante que la cláusula de garantía contemple el pago de los atrasos producidos por una posible desviación.

Hemos manifestado que conciliar la vida laboral y familiar no es compatible ni con las prolongaciones de jornada, ni con el trabajo en sábados, por lo que los bancos tendrán que salir, más pronto que tarde, de la insostenible situación actual en materia de horarios para estar en la conciliación que tanto dicen apreciar.

En nuestro criterio, cualquier acuerdo debe contemplar una buena regulación de la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres, actualizar el complemento de viudedad, mejorar los créditos de vivienda y la ayuda alimentaria, mejorar la carrera profesional solucionando los problemas existentes con la asimilación salarial a los 24 años de antigüedad, así como regular las comunicaciones a través del correo electrónico.

Confiamos que para la próxima reunión, que se celebrará el miércoles día 20 de junio, se hayan removido los obstáculos que han imposibilitado hasta el día de hoy la firma del Convenio.

7 de junio de 2007

Participa. Danos tu opinión, entra en nuestro Blog:

<http://comfia.internautas.net>

Si quieres recibir información periódica en tu buzón, remítenos un correo a: banca@comfia.ccoo.es